



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

“DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN: HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA”

AUTORÍA ALICIA ELENA GARCÍA SIERRA
TEMÁTICA ESCUELA INCLUSIVA
ETAPA PRIMARIA

Resumen

Una de las características que mejor define a las sociedades actuales y, por ende, a las escuelas es la diversidad. Cada alumno y alumna posee unas peculiaridades que han de ser atendidas en el marco de una educación de calidad para todos y todas. Por ello, la construcción de una escuela inclusiva, donde se acepte la diferencia como algo valioso, se erige como la forma idónea de alcanzar dicho propósito.

Palabras clave

Inclusión, diferencia, equidad, calidad.

1.- ¿QUÉ IMPLICA EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA INCLUSIVA?

La realidad de nuestras escuelas es indiscutible: los alumnos y alumnas son diferentes, se enfrentan al aprendizaje de forma distinta y poseen diversas experiencias, intereses y aptitudes. Es por ello que resulta necesario que la institución escolar aproveche esta diversidad como una forma de evolución, mejora y enriquecimiento.

Es de esta diversidad y de la falta de reconocimiento legítimo de las diferencias existentes, de donde surgen con frecuencia las desigualdades, las discriminaciones y las jerarquías que son las que finalmente configuran el paradigma de la exclusión.

Es imprescindible, por tanto, que el sistema educativo realice un esfuerzo por llegar a todo el alumnado y adaptarse a él, de forma que la totalidad de la población escolar tenga acogida en dicha institución y vea satisfechas sus necesidades educativas de forma equitativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

De esta forma nace el concepto de escuela inclusiva, relacionado con el hecho de que todos los alumnos y alumnas sean aceptados, reconocidos en su singularidad y, tenga la posibilidad de participar en la escuela con arreglo a sus capacidades. Una escuela inclusiva es aquella, pues, que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas necesarias para su progreso académico y personal.

Si queremos que las escuelas sean para todos y todas, se hace necesario que los sistemas educativos aseguren que todos los alumnos y alumnas tengan acceso a un aprendizaje significativo.

Su ámbito se extiende a la totalidad del alumnado y se considera un intento de modificar todo el sistema educativo, de forma que su atención pueda ser desarrollada convenientemente.

Pero la inclusión no puede reducirse a una mera cuestión curricular, organizativa o metodológica; la inclusión es más que todo eso, es una manera distinta de entender la educación y, con ello, la vida misma y la sociedad.

Para llevar este concepto a la práctica, la enseñanza ha de estar marcada por procesos de reflexión que nos permitan pasar de una visión mecanicista a otra que tenga en cuenta unos factores contextuales más globales.

Los métodos de enseñanza poseen un papel fundamental en esta pretensión. Su diseño y uso está influido por las percepciones que los y las docentes tengan sobre el aprendizaje en general y sobre los y las aprendices. Por ello, es necesario acabar con ciertas concepciones que, de forma implícita o explícita, ven a algunos discentes como individuos carentes de algo, tal y como defiende el modelo de déficit, que, a pesar de las buenas intenciones de muchos sectores sociales, sigue profundamente anclado en muchas personas.

Creo que resulta completamente necesario concebir la diversidad del alumnado como una rica fuente de experiencias, inspiración y apoyo, si ésta se utiliza de forma adecuada en las diferentes actividades escolares. Pero claro, ello depende de la habilidad de los maestros y maestras para encauzar estas posibilidades de acción hacia unos procesos de enseñanza y aprendizaje que tenga en cuenta a todo el alumnado y se piensen para educar en y para la diversidad.

El profesorado necesita, por lo tanto, llevar a cabo una serie de procesos basados en la formación, la actualización y la innovación que orienten la cultura y el clima escolar hacia la inclusión. Una de sus misiones más importantes ha de ser garantizar que las interacciones que se produzcan en el día a día escolar se sustenten en los principios y valores inclusivos.

Además, la organización escolar también posee un papel de una vital importancia. Es imprescindible favorecer la progresiva implantación de los factores que faciliten la capacidad de atender a todo el alumnado de la manera más equitativa posible.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Por ello, se requieren procesos de cambio e innovación que empiecen por el profesorado, puesto que, en último término, las transformaciones pedagógicas dirigidas a la mejora del sistema educativo dependen de las interacciones que los y las docentes facilitan entre ellos /as y el alumnado y entre dichos alumnos y alumnas entre sí. Éste es el verdadero terreno donde pueden triunfar o fracasar los mejores propósitos de cambio que nos planteemos.

Los educadores y educadores han de ser conscientes de que es posible incluir a todo el alumnado en las aulas, siempre que hagan el esfuerzo de adaptar el currículo y sus propias prácticas y acciones didácticas en beneficio de todos los miembros del grupo-clase.

Para ello, es imprescindible atender a la preparación del profesorado, propiciando que éste se comprometa con la plena inclusión, aceptando a todo el alumnado como personas valiosas que pueden desarrollar diferentes capacidades y desempeñar diferentes funciones que beneficien a toda la comunidad.

De este modo, la autoestima de todo el alumnado es fomentada, pretendiéndose que todos desarrollen actitudes de respeto mutuo y se consideren parte fundamental de su propio aprendizaje y de todos los procesos que tengan lugar en el aula.

Parte de las funciones más importantes del profesorado en la construcción de una escuela inclusiva consisten en ayudar a los niños y niñas a elaborar identidades positivas y diferentes unas de otras, capacitándolos para que se consideren parte de la sociedad y empaticen con todos sus miembros.

En esta línea, han de aunarse esfuerzos para promover el respeto a las distintas formas de vida de las personas, estimulando la apertura a los y las demás mediante la cooperación y la promoción de una conciencia plural.

Además, resulta necesaria la interiorización de un diseño curricular abierto, que se caracterice por su continua reconstrucción y en el que participe de forma activa la totalidad de miembros de la comunidad educativa, de forma que se desarrolle un debate constante que tenga como finalidad la facilitación del aprendizaje de todo el alumnado en condiciones de una verdadera igualdad de oportunidades real y efectiva.

En una escuela inclusiva, las aulas se organizan de forma heterogénea, de forma que se potencie que profesorado y alumnado se apoye mutuamente, valorando la diversidad como posibilitadora de mayores oportunidades de aprendizaje.

Para ello, es necesario que todo el personal y todos los recursos necesarios para atender a esta heterogeneidad se pongan a disposición de las escuelas ordinarias.

Por otra parte, se pretende que todo el alumnado consiga alcanzar unos objetivos curriculares que tengan en cuenta sus distintas características y necesidades, ya que, si no se tiene en cuenta lo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

que cada alumno y alumna necesita en función de sus propias capacidades, es fácil la aparición de la temida apatía en relación con las tareas escolares.

De esta forma, el cambio hacia una escuela inclusiva supone un factor decisivo para el aumento de la buscada calidad educativa para todos y todas. Ha de suponer un esfuerzo compartido por todos los sectores del sistema educativo y, al fin y al cabo de toda la sociedad.

Si en la sociedad hemos de aprender a convivir de manera eficaz en entornos heterogéneos, es necesario que en la escuela, principal plataforma socializadora del alumnado, esto sea una realidad, de forma que las experiencias educativas se basen en la acogida normal de toda diversidad.

El reto consiste, por tanto, en organizar la escuela y las aulas de manera que todo el alumnado pueda desarrollar al máximo sus diferentes capacidades, potenciando sus sentimientos de pertenencia al grupo como miembros de pleno derecho.

Es una tarea en la que todo el profesorado y el resto de miembros de la comunidad educativa ha de aprender a gestionar la diversidad y educar al alumnado en y para ella, de forma que se disponga de las estrategias y recursos necesarios para iniciarse en este camino de mejora de la calidad educativa.

Para ello, resulta necesario identificar y remover barreras, mediante la participación de todo el alumnado y poniendo el énfasis en los grupos de alumnos y alumnas que se encuentran en riesgo de exclusión o fracaso escolar, asegurando su presencia, participación, permanencia y éxito en el sistema educativo.

Hay que conseguir que los centros educativos incorporen procesos de reflexión que analicen las barreras existentes para la participación y el aprendizaje, facilitando la respuesta a las expectativas de todas las personas que configuran la comunidad educativa.

En definitiva, la inclusión ha de verse como una tarea sin final establecido de búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad del alumnado, un proceso sobre cómo aprender a vivir con la diferencia y desde ella.

2.- LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INCLUSIVA

Tradicionalmente, los alumnos y alumnas considerados “diferentes” a lo concebido como “normal” han sido escolarizados en escuelas especiales, con la idea de proporcionarles aprendizajes funcionales que les permitieran integrarse en la sociedad con más facilidad.

Pero, ¿no supone esto una contradicción? ¿qué sentido tiene que separemos a estas personas para “prepararlos” para su integración en la sociedad? Estos entornos protegidos tendrán en cuenta sus dificultades, pero difícilmente podrán acoger la heterogeneidad y la complejidad que caracteriza a las sociedades plurales de la actualidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

La integración constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación. Su origen, en la década de los 60, debe buscarse, por un lado, en los movimientos a favor del derecho de las minorías a no ser discriminadas por razón de sus diferencias y, por otro, en la creciente conciencia de que las condiciones de marginación en las que vivían las personas con discapacidad (entre otros colectivos) suponían un empobrecimiento para su desarrollo personal y social.

Con el paso de los años, la corriente integradora ha favorecido el esfuerzo llevado a cabo por muchos profesionales de la enseñanza para adaptar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, lo que ha revertido en la mejora de la calidad de la educación

Sin embargo, es necesario seguir avanzando mucho más en este sentido, pasando del concepto de integración al de inclusión, que supone la aceptación de todo el alumnado en el sistema educativo ordinario sin establecer categorizaciones previas.

Para favorecer la experiencia de la diversidad, parece que la mejor opción es que la escolarización del alumnado que en un primer momento fue excluido, se lleve a cabo de forma inclusiva en las escuelas ordinarias, potenciando un progresivo aprendizaje de lo que conlleva una convivencia basada en las diferencias individuales.

El movimiento hacia la inclusión y la propuesta de un cambio profundo respecto al enfoque y la provisión de servicios educativos para el alumnado con discapacidad o con dificultades de aprendizaje estaba ya apuntado en la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los niños*, celebrada en 1959, que en su artículo 28 establecía el derecho de cualquier niño a la educación escolar y que ésta fuera proporcionada sobre la base de la igualdad de oportunidades.

A pesar de que, desde entonces se ha recorrido un largo camino en esta materia, éste resulta, sin duda alguna, insuficiente. Cada vez existe un porcentaje mayor de alumnos y alumnas que se integran en las aulas ordinarias, a pesar de su previa exclusión. Pero éste no es el objetivo, ya que se requiere que sean incluidos en ellas como miembros valiosos que participen, al igual que los y las demás, de manera activa en el aprendizaje.

La educación inclusiva consiste, por tanto, en un proceso que pretende la oferta a todos los alumnos y alumnas de la oportunidad para ser miembros de las aulas ordinarias, permitiendo que su aprendizaje tenga lugar dentro de ellas, en interacción con sus compañeros y compañeras.

En la sociedad actual la escuela ha dejado de ser la principal instancia transmisora de conocimiento, y el alumnado tiene la oportunidad de acceder a diferentes contextos de aprendizaje además del escolar (medios de comunicación, nuevas tecnologías, etc.).

Esta nueva situación exige a la escuela poner en relación los aprendizajes que el alumnado realiza en los diferentes contextos y dotarle de las estrategias necesarias que le permitan ser un agente



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

activo y crítico, comprometido con su propio desarrollo y el de su entorno, disipando así el riesgo de la exclusión.

En este sentido, el actual marco legislativo se plantea el impulso de una educación basada en la igualdad de oportunidades:

“ Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.”

(Ley Orgánica de Educación, 2006).

Así, contribuiremos a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas que aprendan a convivir con la diversidad existente en nuestras sociedades, evitando procesos excluyentes, mediante el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que les permitan formar parte activa de dichas sociedades caracterizadas por su pluralidad. Ciudadanos y ciudadanas competentes, a la vez que cooperativos y respetuosos con las diferencias.

En esta escuela que se propone, el desarrollo de la convivencia se realiza a través del diálogo. Los conflictos se transforman en una oportunidad para el desarrollo personal y social, porque permite la aproximación entre los agentes en conflicto y el desarrollo de su aprendizaje.

3.- ¿POR QUÉ ORIENTARNOS HACIA SU DESARROLLO?

Uno de los principales retos de la oferta de una educación de calidad que se base en el principio de equidad y que se adapte a la totalidad de la población escolar, atendiendo a sus diferentes motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje, consiste en gestionar la diversidad de nuestras aulas de forma que todo el alumnado tenga cabida en ellas y considere que sus necesidades educativas son satisfechas.

En este sentido, la inclusión constituye, sin duda, la estrategia más deseable para atender a dicha diversidad y afrontar de forma satisfactoria los retos y desafíos que se desprenden de este propósito.

Por otra parte, desde un punto de vista psicopedagógico, existe una concepción del desarrollo de origen social; es decir se reconoce la importancia decisiva de la interacción para el aprendizaje. En este sentido, la escuela posee un papel clave como contexto de desarrollo, por lo que es necesario promover dichas interacciones con un fin educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Existen además razones de tipo ético que claman por el derecho a la participación social de todas las personas, es decir, las condiciones personales de discapacidad o de etnia, religión o sexo nunca pueden ser motivo de exclusión.

Además, una escuela que sea sensible y responda a las diferencias individuales de todos y cada uno de sus miembros, resulta beneficiosa para todo el alumnado, que constituye el elemento más importante y gracias al cual adquiere sentido la institución escolar.

A medida que las escuelas promuevan la inclusión de todo el alumnado como miembros valiosos de la comunidad, se da un gran paso en la consecución de una mejor preparación para la vida de las sociedades democráticas modernas, caracterizadas por la diversidad.

Teniendo en cuenta que una de las principales finalidades que se plantea la educación consiste en ello, en propiciar un proceso de socialización satisfactorio, la inclusión se convierte en el medio idóneo para contribuir a dicho objetivo.

4.- ¿QUÉ NECESITAMOS PARA EMPRENDER ESTE CAMINO?

Para contribuir en la construcción de la deseada escuela inclusiva, se necesita la participación de toda la comunidad educativa, aunque el aula supone, sin lugar a dudas, la plataforma idónea para esta construcción.

Algunas de las premisas necesarias consisten en la interdependencia positiva de todo el profesorado. Es imprescindible la cooperación y la comunicación de los profesionales de la enseñanza, a favor de la puesta en marcha de procesos de revisión, reflexión y planificación que permitan el desarrollo de estrategias inclusivas.

El trabajo colaborativo entre el profesorado ha de observarse en la ayuda mutua y la intervención conjunta, así como la discusión de propuestas y la revisión de la práctica con la intención de que ésta sea mejorada.

Además, el aula ha de ser concebida como un espacio de interacción social, en el que las relaciones positivas entre sus miembros se considera esencial para que se produzca el aprendizaje.

Su organización, por tanto, ha de ser diseñada atendiendo a esta finalidad, buscando la propiciación de un clima relacional basado en el respeto, la igualdad y la cooperación.

Es importante que toda la comunidad educativa tenga cabida en el proceso de construcción de la escuela inclusiva. Es por ello, que la colaboración entre la escuela y la familia adquiere una especial significación, tratando de fortalecerse una relación de comunicación y participación que pretenda, en todo caso, la mejora de los procesos educativos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

La atención a la diversidad adquiere así una nueva dimensión, pasando a ser el principio inspirador de todo el sistema educativo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De este modo, el sentido de la comunidad queda enfatizado en los planteamientos inclusivos, de forma que se logre que cada miembro desarrolle un sentimiento de pertenencia a la escuela, sintiéndose aceptado y apoyado por el resto de miembros y viendo satisfechas sus necesidades en materia de educación.

4.- A MODO DE CONCLUSIÓN

Una escuela inclusiva, que se sitúa en una mentalidad abierta, resulta, por tanto, la mejor forma de dar respuesta a los retos y desafíos que se nos plantean desde una sociedad democrática y plural.

Con una escuela inclusiva se trata de lograr el reconocimiento del derecho que todo el alumnado tiene, tanto a ser reconocido, como a reconocerse a sí mismo como parte de la comunidad educativa a la que pertenece, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial o de la sobredotación intelectual.

Una escuela para todos y todas requiere una comprensión del currículo que permita dotar al alumnado de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, no solo escolar. La escuela se convierte en la mediadora para la inclusión socioeducativa en la comunidad de todo el alumnado.

De este modo, la atención en las escuelas inclusivas se centra en cómo construir un sistema educativo que incluya a todo el alumnado y se estructure para hacer frente a sus necesidades.

Esto conlleva, por lo tanto, que su participación en la vida académica sea plena, facilitándose así que su inserción laboral y social se produzca de forma satisfactoria y equitativa, atendiendo a una verdadera igualdad de oportunidades para todas las personas.

Por todo ello, la educación inclusiva se convierte en una actitud, una forma de entender los procesos de enseñanza y aprendizaje, que debe condicionar todas las decisiones y acciones que tengan lugar en el ámbito escolar, permitiendo que todo el alumnado forme parte de esta institución de forma plena.

Concluyo con una cita de Mel Ainscow, que sintetiza el sentido de la defensa de la escuela inclusiva:

“Tenemos que aprender a vivir con la diferencia; es más, debemos aprender a aprender de la diferencia. Cuando voy a buenas escuelas lo que veo es que las personas que trabajan en ellas se apoyan las unas a las otras y trabajan desde el compromiso de asumir las diferencias entre las personas como inspiración y oportunidad de aprendizaje.”



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Ainscow, M (2001).

5.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.
- Arnáiz, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.
- Essomba, M. A. (2006). *Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración*. Barcelona: Graó.
- Huget, T. (2006). *Aprender juntos en el aula: Una propuesta inclusiva*. Barcelona: Graó.
- Lobato, X. (2002). *Diversidad y educación: la escuela inclusiva y el fortalecimiento de cambio*. Madrid: Paidós.
- Pérez, J. y Prieto, M. D. (1999). *Más allá de la integración: hacia la escuela inclusiva*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Porras, R., González, D y Acosta, M. (2005). *Haciendo realidad la escuela inclusiva*. Valladolid: M.C.E.P.
- Stainback, S. (1999). *Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea.

Autoría

- Alicia Elena García Sierra
- alicialenags@hotmail.com